



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SECRETARÍA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 19 de enero de 2017

CONVOCATORIA N°2017-003-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales y señoras concejales a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día domingo 22 de enero de 2017, a las 08H00, en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo, ubicado en las calles 2 de Agosto entre Goribar y Zambrano segundo piso del nuevo edificio Municipal de la ciudad de Villa la Unión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a la Sesión Ordinaria del domingo 15 de enero de 2017.
2. Aprobación y discusión en segundo y último debate de la "Ordenanza que reglamenta la administración, funcionamiento y ocupación de plazas, mercados, ferias, locales comerciales y baterías sanitarias del cantón Colta", previo informe presentado por la comisión de presupuesto, finanzas, tributos y economía del GADMC-C.
3. Clausura de la Sesión.

Página uno

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR